



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:30 horas del día 09 de octubre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, una Oficial Subalterno y un Suboficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de “MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **SA AVC VIVIANA MARAGARITA AYALA CESPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N° 19/24.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la citada Ley.
- Copias de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - CORPORACION LEMURIA S.A.
 - SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
 - DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N°	DOCUMENTOS	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.1	Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple SIPE N° 1813808
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple SIPE N° 1813808
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

N°	DOCUMENTOS	CORPORACION LEMURIA S.A.	SPAZIO CONSTRUCCIO NES S.R.L.
1	<p>Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	Cumple	Cumple
2	<p>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	Cumple	Cumple
8.2.	Personas Jurídicas.		
1	<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	Cumple SIPE N°1813902	Cumple SIPE N°1795400
2	<p>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	Cumple SIPE N°1813902	Cumple
3	<p>Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	Cumple SIPE N°1813902	Cumple
4	<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	Cumple	Cumple



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes CORPORACION LEMURIA S.A, SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER presentan todas las documentaciones por lo tanto CUMPLEN.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", donde no tuvo observaciones.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas; se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	CORPORA CION LEMURIA S.A	SPAZIO CONSTRU CCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKI ERVICZ KALLER
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta	Presenta	No Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	Presenta	Presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta	Cumple SIPE N°1813808
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple SIPE N°1813902	Presenta	Cumple SIPE N°1813808
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta	Presenta

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

N°	Documentos:	CORPORACION LEMURIA S.A	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKI ERVICZ KALLER
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta	Presenta	Cumple SIPE N°1813808
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c.	Formulario 120 de los años [2021, 2022 y 2023], para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	CORPORACION LEMURIA S.A	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKI ERVICZ KALLER
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No Presenta	NO PRESENTA	No presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Administrador del Contrato (Arquitecto o Ingeniero Civil para Supervisor General de Obras): 5 años

Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 5 años

Capataz de Obra (maestro mayor de obra)

Encargado de hormigón

Encargado de plomería

Encargado de herrería

Encargado de electricidad y señales débiles (telefonía e informática)

Encargado de PCI

Encargado de refrigeración y calefacción

Encargado maquinista y chofer

Encargado de revestimientos (piso/azulejos)

Encargado de pintura

b) Designar un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, para Jefe de Obras. El mismo deberá encontrarse permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no podrá delegar sus funciones sin autorización de la Convocante. Su ausentismo ocasional de la obra deberá registrarse en el libro de obras, con la justificación correspondiente.

c) Demostrar la experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designados, mediante la presentación de su Curriculum vitae (rubricado en cada hoja por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente), certificados de trabajo anteriores que acrediten su buen desempeño, y fotocopia simple del título universitario.

d) Demostrar estar al día con la Patente Municipal y/o registro profesional del Ingeniero Civil o Arquitecto, designado.

e) El Jefe de Obra debe encontrarse permanentemente en el sitio de obras.

Observación: Estos requisitos son los mínimos para calificar en materia de personal, el oferente deberá tener en cuenta el alcance de la obra y el plazo de ejecución para cumplir con el Contrato.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

f) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Martillete Neumático 1 (uno)

Camioneta pickup 1 (uno)

Hormigonera de 0,25 m³. 1 (uno)

Pala Cargadora de pequeño porte para trabajo urbano 1 (uno)

Andamios Metálicos 30 (treinta)

Bombas para desagote de zanjas 1 (uno)

13/116

Camión volquete 4.5 m³ o mayor 1 (uno)

Camión de apoyo 1,5 ton o mayor 1 (uno)

Listado de Equipos de Seguridad:

Casco

Zapatos

Cinturones

Guantes

Conos Señaladores

Cintas Demarcatorias



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

- Botiquín de primeros auxilios
- Arneses Anti caídas
- Chalecos reflectantes
- Mascarillas
- Lentes Protectores

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	CORPORACION LEMURIA S.A	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
a. Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/cafección, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.	No Presenta	No Presenta	No Presenta



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

<p>b. Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.</p>	<p align="center">Presenta</p>	<p align="center">No Presenta</p>	<p align="center">No Presenta</p>
<p>c. Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones(MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del</p>	<p align="center">Presenta</p>	<p align="center">No Presenta</p>	<p align="center">No Presenta</p>



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

<p>Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.</p>			
<p>d. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.</p>	Presenta	No Presenta	No Presenta
<p>e. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapato de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.</p>	Presenta	No Presenta	No Presenta
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS f) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	Presenta	No Presenta	No Presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

g) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta	No Presenta	No Presenta
---	----------	-------------	-------------

Visita al sitio de ejecución del contrato

Visita Técnica	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	CORPORACION LEMURIA S.A	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Constancia de realización de una visita al sitio	Presenta	Presenta	Presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad Técnica y experiencia, no presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se solicita mediante nota como sigue:

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de la apertura.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación del año 2021.
- Planilla de Control de Pagos del IPS con todos los nombres de personas nombrados en la lista de los personales propuestos para la obra.
- El desglose detallado de la composición del precio de los ítems N°33, 58, 60, 62, 64, 174, 181, 195, 211, 213, 301, 329, 330, 385, 396, 398, 400, 402, 403, 404 y 405 ofertados del Lote se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados.

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en servicio de mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.
- Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato. (Demostrar la experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designados, mediante la presentación de su Curriculum vitae (rubricado en cada hoja por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente), certificados de trabajo anteriores que acrediten su buen desempeño, y fotocopia simple del título universitario. Demostrar estar al día con la Patente Municipal y/o registro profesional del Ingeniero Civil o Arquitecto, designado.)
- Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones(MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.
- Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

- Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando. (Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Martillete Neumático 1 (uno) Camioneta pickup 1 (uno), Hormigonera de 0,25 m3. 1 (uno), Pala Cargadora de pequeño porte para trabajo urbano 1 (uno), Andamios Metálicos 30 (treinta), Bombas para desagote de zanjas 1 (uno)13/116, Camión volquete 4.5 m3 o mayor 1 (uno), Camión de apoyo 1,5 ton o mayor 1 (uno), Listado de Equipos de Seguridad: Casco, Zapatones, Cinturones, Guantes, Conos Señaladores, Cintas Demarcatorias, Botiquín de primeros auxilias, Arnese Anti caídas, Chalecos reflectantes, Mascarillas y Lentes Protectores.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- El desglose detallado de la composición del precio de los ítems N°6, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 58, 60, 62, 64, 174, 181 y 367 ofertados del Lote se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados.
- La aceptación o el rechazo de las correcciones aritméticas efectuadas conforme se detallan a continuación;

DONDE DICE		DEBE DECIR	
Total General	116.151.475	Total General	117.753.478

CORPORACION LEMURIA S.A.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en servicio de mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

- Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.
- Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato. (Demostrar la experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designados, mediante la presentación de su Curriculum vitae (rubricado en cada hoja por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente), certificados de trabajo anteriores que acrediten su buen desempeño, y fotocopia simple del título universitario. Demostrar estar al día con la Patente Municipal y/o registro profesional del Ingeniero Civil o Arquitecto, designado.)
- Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones(MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.
- Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

- Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando. (Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Martillete Neumático 1 (uno) Camioneta pickup 1 (uno), Hormigonera de 0,25 m3. 1 (uno), Pala Cargadora de pequeño porte para trabajo urbano 1 (uno), Andamios Metálicos 30 (treinta), Bombas para desagote de zanjas 1 (uno) 13/116, Camión volquete 4.5 m3 o mayor 1 (uno), Camión de apoyo 1,5 ton o mayor 1 (uno), Listado de Equipos de Seguridad: Casco, Zapatones, Cinturones, Guantes, Conos Señaladores, Cintas Demarcatorias, Botiquín de primeros auxilios, Arnese Anti caídas, Chalecos reflectantes, Mascarillas y Lentes Protectores.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- El desglose detallado de la composición del precio de los ítems N° 33, 58, 60, 62, 64, 106, 118, 174, 195, 211, 213, 301, 329, 330, 385, 396, 398, 400, 402, 403, 404 y 405 ofertados del Lote se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 13:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 10 de octubre del corriente a las 13:00hs.

Siendo las 13:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que las documentaciones remitidas por los oferentes **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, CORPORACION LEMURIA S.A y SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.**, fueron en tiempo y forma.

El Comité de Evaluación remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, CORPORACION LEMURIA S.A y SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.** al Departamento de Contabilidad.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 14:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 11 de octubre del corriente a las 07:00hs.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

El comité de evaluación procede a verificar todas las documentaciones presentadas por los oferentes DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, CORPORACION LEMURIA S.A. y SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
CORPORACION LEMURIA S.A.	Pablo Adriano Rodríguez Rodas	1.062.370
	Santiago Joaquín Rodríguez Amarilla	5.323.573
	Gabriel Enrique Fleitas Ferrari	2.069.332
	Nelson Federico Rodríguez Rodas	4.936.398
	José Gaspar Ramírez Ugarte	5.111.982
	Cecilia Yeruti Yambay Esteche	1.419.684
DIEGO SZKLARKIERVICZ	Diego Szklarkievicz	1.398.623
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	Carlos Ramón Penayo Galeano	810.329
	Karen Paola Penayo Rodriguez	4.274.460
	Tajhat Marcelo Penayo Duarte	3.823.082

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Comité de Evaluación verifica las planillas de precios presentados por los oferentes y realizando los cálculos correspondientes se constata los siguientes:

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L en los precios de los ítems N° 6, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 58, 60, 62, 64, 174, 181 y 367 ofertados del Lote se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó mediante nota, el desglose detallado de la composición del precio ofertado en el mencionado Ítem, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

CORPORACION LEMURIA S.A. en los precios de los ítems N° 33, 58, 60, 62, 64, 106, 118, 174, 195, 211, 213, 301, 329, 330, 385, 396, 398, 400, 402, 403, 404 y 405 ofertados del Lote se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó mediante nota, el desglose detallado de la composición del precio ofertado en el mencionado Ítem, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma.

DIEGO SZKLARKIERVICZ en los precio de los ítems N°33, 58, 60, 62, 64, 174, 181, 195, 211, 213, 301, 329, 330, 385, 396, 398, 400, 402, 403, 404 y 405 ofertados del Lote se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó mediante nota, el desglose detallado de la composición del precio ofertado en el mencionado Ítem, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por los oferentes CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLARKIERVICZ y SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L, se encuentran aceptables al parecer del Comité de Evaluación, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "Cumplen".

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	7.192.464.581	2.531.810.973	874.605.706	4,68	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.032.907.647	253.087.635	336.791.308		
RATIOS	1,43	10,00	2,60		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	9.172.181.668	2.748.202.112	1.097.782.322	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.484.872.929	253.087.635	336.791.308		
RATIOS	0,60	0,09	0,31		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	76.704.556	76.704.556	76.704.556	13,97	Pasa
UTILIDAD	1.192.194.262	1.734.123.463	288.727.445		
RATIOS	15,54	22,61	3,76		

OBS: La firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	11.661.849.973	12.659.659.526	13.729.347.476	8,83	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.168.553.198	1.112.044.057	2.677.709.218		
RATIOS	9,98	11,38	5,13		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	15.753.388.478	14.638.911.639	15.509.045.352	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.168.553.198	1.112.044.057	2.677.709.218		
RATIOS	0,07	0,08	0,17		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	13.463.324.522	12.863.293.074	11.610.538.086	0,07	Pasa
UTILIDAD	1.057.967.698	600.031.448	1.157.254.988		
RATIOS	0,08	0,05	0,10		

OBS: La firma **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CORPORACION LEMURIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	10.034.847.553	4.795.063.555	2.286.233.535	5,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.122.487.271	985.188.049	747.324.037		
RATIOS	8,94	4,87	3,06		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	11.704.649.440	5.096.444.893	2.558.767.146	0,52	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.468.898.082	2.815.188.049	747.324.037		
RATIOS	0,72	0,55	0,29		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)







**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	0,32	Pasa
UTILIDAD	907.513.141	469.813.735	173.484.060		
RATIOS	0,57	0,29	0,11		

OBS: La firma CORPORACION LEMURIA S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLARKIERVICZ y SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que "Cumplen".

Capacidad Financiera

N°	Documentos:	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIE RVICZ	CORPORACION LEMURIA S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Formulario 120 de los años [2021, 2022 y 2023], para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia

N°	Documentos:	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIE RVICZ	CORPORACION LEMURIA S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

Capacidad Técnica

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIE RVICZ	CORPORACION LEMURIA S.A.
<p>a. Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>b. Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.</p>	Cumple	Cumple	Cumple



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

<p>c. Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones(MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>d. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>e. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS f) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

A

W

[Firma]



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994

g) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple	Cumple
---	--------	--------	--------

En cuanto a Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia los oferentes **Cumplen**.

ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por “TOTAL”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

Mantenimiento y reparación de edificio - GTAP

El oferente CORPORACION LEMURIA S.A. presenta los precios más bajos, donde se constata que en el precio ofertado de los ítems N° 33, 58, 60, 62, 64, 106, 118, 174, 195, 211, 213, 301, 329, 330, 385, 396, 398, 400, 402, 403, 404 y 405 ofertados del Lote se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó mediante nota, el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

Adjudicar: al oferente CORPORACION LEMURIA S.A la presente MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP, conforme se detalla:

El monto mínimo a adjudicar en la MCN N° 19/24, es de Gs. 112.367.221 (Guaraníes ciento doce millones trescientos sesenta y siete mil doscientos veinte uno).

El monto máximo a adjudicar en la en la MCN N° 19/24, es de Gs. 224.734.441 (Guaraníes doscientos veinticuatro millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno).



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**


**MCN N° 19/24 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO GTAP - REGISTRO ID
N° 453994**

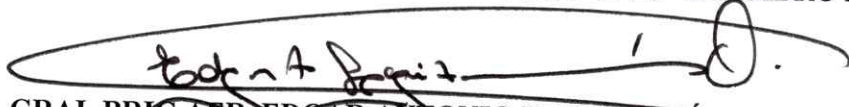
La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 11 del mes de octubre de 2024, suscribiendo el presente Informe.


**VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ**


**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ**


**GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN**